

CORREO DE LOS CIEGOS DE MADRID

DEL VIÉRNES 26 DE ENERO DE 1787.

Conclusion del retrato histórico de Trajano.
Trajano tenía costumbre de decir, que el físico es en un estado lo que en el cuerpo humano es el bazo, que no puede crecer sin que los otros miembros sufran, y se enflaquezcan. Si esta expresión no es conforme á la experiencia, por lo menos dá á entender los sentimientos magnánimos, que animaban á este buen Príncipe. Trajano restituyó á su pueblo aquella multitud de casas de placer, de palacios, y de soberbios jardines, que la avaricia de los primeros Césares habia invadido. Este Emperador no permitía magnificencia, sino en los monumentos públicos. El mas célebre es la nueva plaza que edificó en Roma, y tenía su nombre. Para preparar el suelo, fué preciso cortar una colina de 144 pies de altura. La cercó de portales y bellos edificios. Habia mandado que se erigiese en medio aquella magnífica columna, que subsiste todavía, que él no vió jamas, y que le fué dedicada por el pueblo y el Senado, quando estaba ocupado en la guerra contra los Partos. No era menos grande en él lo guerretó que lo príncipe; y quiza ningun Emperador Romano hizo conquistas mas dificultosas. Executó el proyecto de Cesar, é hizo felizmente la guerra contra los Partos. Solo un Príncipe tan intrépido como Trajano podia tener acierto en una empresa en donde los peligros estaban siempre á la vista, y los recursos muy distantes. Extendió sus conquistas en oriente. Castigó á los Judios, y venció una multitud de naciones bárbaras y desconocidas, de que apenas podian retenerse los nombres en Roma. La muerte le detuvo en medio de sus conquistas. Succedióle Adriano, que hizo representar en su favor una especie de pantomina. Dispuso que un picaron hiciese el personaje del Emperador enfermo, y que con una voz débil y moribunda declarase, que adoptaba á Adriano. Para dar un color de verosimilitud á esta pieza, se tuvo oculta la

muerte de Trajano por algun tiempo, por cuyo motivo no se nota la data fixa. Sus cenizas encerradas en una urna de oro, fuéron trasladadas á Roma, y entráron en pompa sobre un carro de triunfo, precedidas del Senado, y seguidas del ejército, se colocáron baxo la famosa columna que lleva su nombre: y fué tambien una distincion para Trajano el tener su sepultura en la ciudad, donde jamas se habia sepultado á ninguno. Sus vasallos le habian dado el sobrenombre de *Optimus*, que quiere decir *muy bueno*: sobrenombre que mereció por toda su conducta, y que debía ser el título especial de todo príncipe, que representa á Dios por el deber de su dignidad.

El crecido número de cartas que hemos recibido estos dias, algunas de ellas bastante difusas, pero interesantes, nos obliga á ir las publicandó en estos primeros Correos, suspendiendo otros artículos.

Carta de la Coruña de 27 de Diciembre de 1786.

Prólogo. Es sin duda obra piadosa y meritoria guiar á los Ciegos. Me propongo ser, no solo su lazareto, pero alistarme por postillon de su Correo, y seguir su carrera, hasta donde alcancen mis fuerzas, ya que me ofrecen una de estas plazas, no sin recelo de dar muchos tropezones; pues aunque en mi juventud corrí con algun crédito, pierden en la ancianidad su vigor los espíritus vitales; y mas quando los caminos son tan deplorables como los de Galicia, cuyo viaje voy á emprender, y continuar al paso que pueda, constituido en este empeño, por corresponder á los impulsos naturales, que me mueven, y á la confianza de los que me han excitado á entrar en su sociedad. Vamos allá.

Sucinta descripción del Reyno de Galicia.

Sin empeñarme en lo historial de sus primeros pobladores, y la serie de sus suce-

son, porque sería demasiado prolijo, y lo hallarán los curiosos en Mariana, y otros autores nacionales, que han escrito con mucho acierto; pero no sin variedad de noticias y opiniones, que dexan el concepto en problema, me ceñiré á lo que prácticamente toco, y quisiera que uis pensamientos y mi pluma me socorriesen para explicar mis elogios á un país de los más extendidos, y mas poblados de los que componen la Real Monarquía del glorioso y benéfico Señor D. Carlos III, que Dios nos conserve.

Divídese el Reyno en siete provincias, cuyas capitales son Coruña, Santiago, Betanzos, Lugo, Orense, Mondoñedo y Tuy, con un Metropolitano, Universidad, Colegio en la segunda, y Obispos en las demas, á excepcion de la primera y tercera, en cuyos Prelados resplandecen todas las circunstancias, que hacen respetar y admirar las Mitras.

En la Coruña residen el Capitan general del Reyno, el regio tribunal de la Audiencia, la Intendencia, con sus oficinas de Cuenta y Razon, un nuevo Real Consulado de comercio, las Administraciones generales de Aduanas y Provinciales, la de Correos marítimos, y otras recomendaciones, que la constituyen cabeza militar y política, á poco mas de tres leguas por mar del famoso Departamento y Asillero del Ferrol, obra que eternizará la memoria del Católico Príncipe que la determinó, y del Ministro que se la inspiró, aunque (como todas las grandes empresas) no ha dexado de satirizarla la envidia.

Como se ha dicho, son siete las ciudades, á que se añaden 101 villas, 3652 pueblos, 645 jurisdicciones, 8 Corregimientos Reales, que todo compone 1679 Párroquias.

Es tan singular la poblacion de este Reyno, que habiendo galopado en mi caballo político, y primavera de mi edad, toda la Italia entera de la parte del Mediterraneo y Adriático, con la grande isla de Sicilia, el Piamonte, la Saboya, las provincias meridionales de Francia, hasta Paris; la España, á excepcion de Extremadura, siempre con especulacion, no la he hallado, ni la historia me ha presentado hermana; y

solo he oido, que la provincia de Normandia en la Galia (que no he visto) tiene alguna analogia ligera: todo Galicia es un pueblo, sembrado de feligresias, cotos y jurisdicciones, que reciben por sus cabezas las órdenes y providencias del Gobierno, mas lentas en el cumplimiento, que en otras partes, por su constitucion territorial. [Se continuará.]

Otra. Entre los progresos que las artes y ciencias debieron á la proteccion de nuestro Católico Monarca en su feliz reynado, merecen distinguirse por sus apreciables circunstancias, los estudios generales restablecidos y aumentados en el Real Seminario de Monforte de Lemos, Diócesis de Lugo, y Reyno de Galicia: su situacion despejada, proporciona á los profesores la respiracion de un ayre puro, que conservándolos sanos, les facilita sus adelantamientos. La distancia, aunque corta, de una villa de escasa poblacion, les obliga á adherirse con mas esmero al desempeño de su principal objeto, sin el peligro de las distracciones, que causan irremediables estragos en las ciudades á la mayor parte de la juventud, sin embargo de las sabias precauciones del Gobierno: la abundancia y equitativo precio de los viveres, hace insensible á los padres de familia el corto dispendio en la manutencion de sus hijos, que en otros pueblos suele ser el mas poderoso obstáculo para el logro de sus deseos: finalmente, unas cátedras dotadas suficientemente, de continua asistencia, y desempeñadas por sujetos, que en rigurosa oposicion diéron la mas exácta prueba de su suficiencia, graduada por doctos y condecorados censors, promete los mas felices efectos, y nos estimula á dar una breve noticia de su fundacion y estado.

El Cardenal D. Rodrigo de Castro, Arzobispo de Sevilla, y digna rama de la esclarecida casa de Lemos, mandó edificar un magnífico Colegio en el año de 1593, dotándole con sus bienes propios, para la instruccion de la juventud. Apasionado este Prelado por su patria, la procuró una de las mayores ventajas, de que carecia; á cuyo efecto no omitió medio capaz de conseguir lo que sus piadosas intenciones le dictaron. Florecia en aquellos tiempos la re-

ligión de la Compañía, cuyo institutó era en todo conforme á las máximas del fundador, y persuadido á que sus alumnos desempeñarian exáctamente un objeto tan digno de su atencion, les entregó el Colegio, de su atencion, les entregó el Colegio, rentas y alhajas, baxo de ciertas condiciones dirigidas á la mayor subsistencia y pública utilidad, con la expresion de que si en algun tiempo faltasen á la enseñanza, se apoderasen de sus rentas los patronos, y nombrasen sujetos aptos que la desempeñasen. Por espacio de 173 años se vió la Compañía poseedora del Colegio, enseñando é instruyendo á la juventud en las primeras letras, gramática, filosofia y teología escolástica y moral; pero sin cumplir otras disposiciones, que perpetuarian mas la memoria de este digno Prelado, si se verificasen: hasta que por Real Decreto de S. M. (que Dios guarde) de 2 de Abril de 1767 se extrañaron de estos Reynos los Regulares, con ocupacion de sus temporalidades, y absoluta prohibicion de volver á ellos.

Una de las piadosas fundaciones que dotó el Cardenal de Castro, y no tuvo efecto mientras los Regulares ocuparon el Colegio, fué la de un Seminario de niños pobres, que se educasen á expensas de este, quien debía promover con el premio en públicos certámenes la emulacion, para que así acreditasen sus adelantamientos. Un objeto tan digno de la mayor atencion, llamó la de la Excm. Sra. Doña Rosa Maria de Castro, Condesa de Lemos, y como tal patrona del expresado Colegio: el amor á sus vasallos, é inimitable zelo por sus aumentos, sin perdonar dispendios, eran prendas características de su magnánimo corazón; pero como S. M. manifestase desde luego su Real ánimo de no perjudicar las fundaciones respectivas á promover la educacion de la juventud en virtud y letras, acordándose á este efecto las mas serias providencias, se contruyeron los deseos de la patrona, sin embargo de las continuas instancias de los que conocian el atraso y daños, que de él se seguian: hasta que una casualidad, de que se valió la Providencia, la obligó á ofrecer á los pies del trono el noble pensamiento de restaurar este Seminario, allanándose á suplir los quantiosos

dispendios necesarios para la dotacion de cátedras, y demas individuos, suplicando á S. M. se dignase proteger la solicitud de una bula, con que se pensionasen perpetuamente varios Curatos del patronato, y presentacion *in solidum* de la casa de Lemos, hasta la cantidad de 30 ducados, para que invertidos en unos fines tan conformes al espíritu de la Iglesia, tuviese cumplido efecto lo que con tanto ardor se emprendia.

La sensacion que en el Real ánimo hizo una súplica tan conforme á las piadosas intenciones de S. M., se manifestó muy luego, pues no solo mereció su Real asenso, sino que expedidas las órdenes correspondientes al Excmo. Sr. Conde de Florida-Blanca, Ministro entonces de esta Corte en la de Roma, se impetró, y consiguió la bula á nombre de S. M.: y el Consejo en el extraordinario que celebró en 17 de Marzo de 1770, declaró formalmente el patronato á la citada Condesa y sus sucesores en el estado; y mandó se le entregasen todos los efectos, tanto de primitiva fundacion, como adquiridos por los Regulares, para que los administrase, proveyendo las cátedras á riguroso concurso, con otras providencias dignas de su ilustracion.

En 20 de Junio del mismo año tuvieron cumplido efecto las órdenes expedidas, haciéndose judicial entrega del edificio material, alhajas, y bienes raices existentes, reservándose para los socorros anuales de los ex-Jesuitas, que salieron de aquel Colegio (mientras viviesen) las rentas de juros, y otros capitales de primitiva fundacion.

Desde esta época feliz fueron tan sensibles, como rapidos los progresos de una obra tan interesante: se fixaron edictos convocatorios á la oposicion de las cátedras: proveyóronse estas en sujetos beneméritos: se nombró un Director, que arreglase el método interino de los estudios, zelando sobre el cumplimiento de los maestros, y régimen del Seminario, donde se les asignaron habitaciones cómodas, y la asistencia precisa, con un portero, que impidiese la entrada á las mugeres, y quedando arreglado en el modo posible, lo preciso é indispensable, para que el público no sintiese algun atraso en su enseñanza.

Para la fundacion de becas, y constituciones, se ofrecieron muchas dificultades, que no pudo vencer la patrona; porque su sensible muerte cortó en breves dias las disposiciones, que solo parece estaban reservadas á su eficacia: sin embargo, no desahandándose en los últimos periodos de su vida de aquellos sentimientos, que siempre penetraron su corazón, instituyó por su heredero al Seminario hasta la cantidad de 500 ducados; cuyo principal aseguró sobre varias fincas libres; y sus réditos dispuso se invirtiesen en la dotacion de tres cátedras de facultades mayores, y el residuo en reparos de iglesia, sacristía y fábrica: dotó asimismo doce plazas de seminaristas pobres, á quienes se asistiese con todo lo necesario; y otros rasgos tan dignos de su piedad, como de un eterno reconocimiento.

Las varias mutaciones, que padeció el estado de Lemos en poco tiempo, no entibiaron el zelo de los patronos, que sucedieron á esta señora, supliendo el Duque de Bejar todos los situados hasta su muerte: y despues los Duques de Werbik padre é hijo, han continuado imitando á sus predecesores, de suerte que pasan de mas de 4000 reales los suplidos hasta aquí, sin incluir en esta cantidad los crecidos gastos, que se originaron en la Curia Romana quando se impetró la bula, ni los del pleito seguido con los Curas sobre su execucion, sin embargo de haberse expedido una Real cédula auxiliatoria, para la que fué comisionado el Lic. D. Francisco Barredo de la Llosa, Director del Seminario como ni tampoco los de la ereccion formal de este, que practicó el Ilmo. Sr. Obispo de Lugo á instancia del mismo Director, y como comisionado especialmente por la Real Cámara de Castilla.

La declarada proteccion de S. M., baxo la qual se dignó admitir el nuevo Seminario, y la eficacia con que el Gobierno promueve semejantes establecimientos, hacen ya visibles los progresos de este, pues á las escuelas de primeras letras concurren

mas de 300 niños, á quienes no se les exige la menor contribucion por ningun pretexto: en las cátedras de gramática es casi igual la concurrencia; á las de filosofia como la mitad; y á las de teología la tercera parte; sin embargo de que por no pasarse los cursos de estos en las Universidades (aunque si á los filósofos), y no estar unos, ni otros esentos de las quintas, se ven precisados muchos á residir en la de Santiago, con grave perjuicio; lo qual dió motivo á formar un expediente, que pende en el Consejo, y cuya decision podrá ser muy útil.

Los quacientos fondos de su dotacion, corrientes á su tiempo, facilitarán el logro de un proyecto tan útil: la suntuosidad y gusto con que está trazado el edificio material del Seminario, no solo clama por su conservacion, sino que excita á no tenerle sin uso; pues con las comodidades precisas, puede admitir hasta 100 seminaristas, con solo perfeccionar la obra, que quedó por concluir. Actualmente se hallan corrientes y dispuestas la sala y habitaciones para 12 seminaristas, y un Regente, con otros muchos perfectos, que el público reconoce, como debidos á la eficacia y desvelo del expresado Director, y piadosas disposiciones de la Condesa de Lemos.

Libros. Obras curiosas y originales del Coronel D. Joseph Cadalso. Contienen: *Los Eruditos á la violeta*; *ó Curso completo de todas las ciencias, dividido en siete lecciones para los dias de la semana: Una junta celebrada en casa de D. Santos Celis*; *Los ocios de mi juventud*, *ó Poesías liricas*; y la tragedia española *D. Sancho Garcia Conde de Castilla*. Se hallarán en la Imprenta y Librería de Pacheco calle de los Tudescos, á 17 reales en pasta, y 13 reales á la rústica.

Instruccion utilísima y fácil para confesar y comulgar, escrita por el P. Fr. Manuel de Jaen, Misionero Capuchino. Se hallará en los puestos que las obras antecedentes.

El Apologista universal, N.º 2. Contiene la apologia de los burros de Madrid. Se hallará en los puestos acostumbrados.